

Precedores.

Informe sobre el sitio e informe de los señ. D. Manuel Martines,
finca de Propio y D. Juan de Luna, Precedores, en que expresan el esta-
do en que se encuentran varias fincas de propios, y
lo que pagan de arrendamiento, sobre lo cual opinan
que deben sacarse á subasta. Así mismo manifiestan
que un olivar en la diputación de los Jarales corres-
ponde a los propios, sobre lo cual podrán tomarse más
antecedentes en los cabidos de diez y seis de luera,
y treinta y uno Julio mil ochocientos treinta. Que
en el sitio de los canos há construido Juan Pliego
Motina una tejera, y q. según expresion del mis-
mo pagava de censo veinte y un rs. annos. Que
el labadero de los canos de la fuente del oro lo
tiene tambien el Juan Pliego Motina, p. conce-
sion del Ayuntamiento y según los informes ad-
quiridos es p. tiempo de quinze años, exigiendo uno
ó dos cuartos a las personas q. entran á lavar. Que
al lado del dho. labadero hay una casa de Juan
de Dios Lario, q. ocupa terreno de consideracion,
y q. según los documentos q. presentó paga dos rs.
annos. Que las obras hechas por Juan Pliego
Motina, les parece que ocupan algo de canos
q. van de los canos al Molino de la Alameda, y

